



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE APIA
NIT 891.480.022-3
NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Versión: 1-2020

Cód. 100.05.06

DE: **JORGE ANDRES HOYOS HENAO**
Alcalde Municipal

PARA: **GINA HASBLEIDY ALVAREZ ROJAS**
Auxiliar administrativa

FECHA: **26 de julio 2.025**

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN**

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como supervisor del contrato de suministro N° SP-MC-012-2025 del 26 de julio de 2.025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, RECARGAS, TONER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APIA RISARALDA".

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como supervisora debe propender porque el contrato se ejecute dentro de los términos pactados y debe tener en cuenta los parámetros establecidos en el Manual de contratación, supervisión e interventoría aplicable a la Administración, y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad, y que para tal efecto debe observar lo establecido en el decreto 038 del 26 de julio de 2014. Los supervisores serán responsables civil, penal y disciplinariamente por su gestión; por lo que será responsabilidad del supervisor verificar los pagos de salud, pensión y arl.

Se informa que para su consulta el expediente del proceso al cual realizará supervisión, reposa en la **Secretaría de Planeación Municipal**.

Se anexa copia del contrato de suministro N° SP-MC-012-2025 del 26 de julio de 2.025

Cabe anotar que es necesario que como supervisor debe suministrar al funcionario asignado y en forma oportuna la información que sea necesaria publicar en el SECOP II y SIA, conforme a el Decreto 1082 de 2015.


JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal


GINA HASBLEIDY ALVAREZ ROJAS
Supervisor

